



CEDAW RUMBO A 2016

Seguimiento e impacto de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en México y Ciudad Juárez.
PROYECTO PAPIIT IN307814.

Año 2, Núm. 24, Diciembre, 2015, México, D.F.

Contenido

1. Editorial. Seguimiento CEDAW
2. Protestaron mujeres por 455 feminicidios ocurridos en cinco años
3. Una de cada cinco mexicanas se casa antes de los 18 años
4. Embarazo producto de violencia sexual en niñas y adolescentes
5. Posición del Colegio de Psicólogos de Chile sobre salud mental y aborto terapéutico
6. Miscelánea de género
7. Mariana: cuando además del cáncer te mata la negligencia

1. Editorial. Seguimiento CEDAW

En el marco del seguimiento que la Cátedra Unesco de Derechos Humanos de la UNAM (CUDH-UNAM) da a la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) y a la agenda internacional de los derechos humanos de las mujeres, este mes el boletín está dedicado a la recomendación general No. 17: *Medición y cuantificación del trabajo doméstico no remunerado de la mujer y su reconocimiento en el producto nacional bruto*.

Afirmando que la medición y cuantificación del trabajo doméstico no remunerado de la mujer, el cual contribuye al desarrollo de cada país, ayudarán a poner de manifiesto la función económica que desempeña de hecho la mujer, convencido de que dicha medición y cuantificación proporcionan una base para la formulación de otras políticas relacionadas con el adelanto de la mujer, tomando nota de las deliberaciones celebradas durante el 21º período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas con respecto a la revisión en curso del Sistema de Cuentas Nacionales y a la preparación de estadísticas sobre la mujer, recomienda a los Estados Partes que:

a) Alienten y apoyen las investigaciones y los estudios experimentales destinados a medir y valorar el trabajo doméstico no remunerado de la mujer, por ejemplo realizando encuestas sobre el empleo del tiempo como parte de sus programas de encuestas nacionales sobre los hogares y reuniendo datos estadísticos desglosados por sexo relativos al tiempo empleado en actividades en el hogar y en el mercado de trabajo;

[Leer recomendación completa](#)

2. Protestaron mujeres por 455 feminicidios ocurridos en cinco años



SEM México
Redacción

En tanto el Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO) organiza una “tocada” y otros espectáculos, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las

Mujeres que se conmemoró el próximo 25 de noviembre, el movimiento amplio de mujeres demandará durante una parada cívica justicia por los 455 asesinatos ocurridos en los últimos cinco años, es decir, durante el lapso de gobierno de Gabino Cué Monteagudo.

De acuerdo con las organizadoras, un movimiento amplio de mujeres, en Oaxaca, han ocurrido 455 feminicidios en los últimos casi cinco años del gobierno de Gabino Cué Monteagudo, según revelan las cifras oficiales.

De acuerdo con los datos estadísticos proporcionados en la página del gobierno estatal, entre el año 2011 y el 2014 ocurrieron 377 asesinatos de mujeres, más 73 en lo que va de este año 2015, cifra proporcionada por las autoridades el pasado martes y cinco más del recuento hemerográfico ciudadano ocurridos en diciembre de 2010, fecha en que tomó posesión el actual mandatario oaxaqueño, que suman un total de 455 feminicidios.

Por ello un movimiento amplio de mujeres convoca este martes 24 de noviembre a una parada cívica para denunciar la omisión del Estado para exigir se garantice el derecho de las mujeres, en esta caso de quienes residen en Oaxaca, a una vida libre de violencia.

[Leer nota completa](#)

3. Una de cada cinco mexicanas se casa antes de los 18

SEM México

Por: Gabriela Ramírez

Al presentar aquí la campaña “De la A (Aguascalientes) a la Z (Zacatecas), México sin unión temprana y matrimonio de niñas en la ley y en la práctica”, senadoras mexicanas se comprometen a presentar punto de acuerdo para modificar el código civil federal con la finalidad de establecer como edad mínima para contraer matrimonio, 18 años.

En el marco de la campaña Únete de Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra las mujeres, indicaron que los 16 días de activismo están dedicados a trabajar por la eliminación del matrimonio de niñas.

En México al menos una de cada cinco mujeres entra en unión



conyugal antes de cumplir los 18 años, cifra de matrimonio infantil que presenta proporciones muy elevadas entre las niñas indígenas, superiores al 40 por ciento en entidades de Chiapas, Guerrero y Veracruz, señaló en conferencia de prensa Ana Gúezmes, titular de ONU Mujeres en México.

[Leer nota](#)

4. Embarazo producto de violencia sexual en niñas y adolescentes

Miles
Por: Paulina Larrondo

Visualizar a una niña embarazada se configura como una imagen, a lo menos, “fuerte”, “sensible” o “conmovedora” ¿no es verdad? y a gran parte de la población nos impacta y quiero creer que también, nos preocupa. Podríamos intuir o reconocer que “algo no va bien” hay en ese embarazo, ya sea en la situación de la gestante (confirmación por medio del embar-

azo del inicio de actividad sexual a temprana edad) o en su entorno familiar (omisión de cuidados o negligencia), entonces emergen juicios respecto de la supuesta autonomía sexual de la niña o sobre la “calidad” de cuidados que le tocaron. Aparecen dudas: ¿Cuál es el desenlace para esta niña?: “pues que asuma el embarazo” dicen unos. ¿Y si no lo quiere tener?: “que lo entregue en adopción” dirán otros. Rápido y fácil. Pero estos juicios y lecturas resultan inconvenientes, más aún, cuando los embarazos se dan en un contexto de violencia sexual. Es un ejercicio que nos lleva a considerar lo impensado, que ese embarazo podría ser producto de una violación, y probablemente provocado por un conocido, familiar e incluso de una figura paterna. Sí, en nuestro país hay niñas y adolescentes que viven un embarazo por violación y no escogieron ni ser víctimas, ni madres a la fuerza.

[Leer nota completa](#)

6. Miscelánea de género

En México, hace falta presupuesto para atender pacientes con SIDA

1 de diciembre de 2015

La Izquierda Diario

[Ver nota](#)

Una mujer herida al ser arrojada por la ventana por su expareja

3 de diciembre de 2015

El País

[Ver nota](#)

Una mirada joven sobre la violencia de género

3 de diciembre de 2015

Diario de Almería

[Ver nota](#)

Buscan restringir el contacto de los hijos con sus hijas

4 de diciembre de 2015

La Nación

[Ver nota](#)

Violencia obstétrica en México

4 de diciembre de 2015

La Izquierda Diario

[Ver nota](#)

Violencia de género, ¿cómo erradicarla?

3 de diciembre de 2015

Mundo Ejecutivo

[Ver nota](#)

5. Posición del Colegio de Psicólogos de Chile sobre salud mental y aborto terapéutico

Miles
Redacción

El Colegio de Psicólogos de Chile A.G., a través de su Comisión de Género y Diversidad Sexual, realizó durante tres meses una



revisión sistemática de los estudios más recientes acerca de los efectos en la salud mental de mujeres y niñas que viven de manera forzosa un embarazo no deseado y/o se practican un aborto por inviabilidad fetal o embarazo producto de violación. Se contó con la asesoría de cinco Psicólogos y Psicólogas expertos en embarazo patológico, violación y agresión sexual infantil. Fruto de los hallazgos de esta revisión, el Colegio de Psicólogos de Chile A.G comunica a la opinión pública lo siguiente:

- Las investigaciones científicas concluyen que no hay relación alguna entre aborto y problemas de salud mental. El sufrimiento psicológico post aborto, se relacionaría más bien con variables de personalidad previas que con el aborto per se (APA, 2008; Charles, Polis, Sridhara y Blum, 2008; MunkOlsen, Laursen, Pedersen, Lidegaard, y Mortensen, 2011; National Collaborating Centre for Mental Health, 2011).
- Las mujeres que se enfrentan a contextos de clandestinidad y de riesgo para su salud al momento de interrumpir un embarazo no deseado, en general pertenecen a los sectores más vulnerables de la sociedad (Langer, 2012). El prohibir el aborto terapéutico responde a continuar con una situación de diferencia de clase importante (Dides, 2006).

[Leer nota completa](#)

7. MARIANA: CUANDO ADEMÁS DEL CÁNCER TE MATA LA NEGLIGENCIA

Sin embargo

Por Sergio Rincón

Mariana falleció de cáncer, pero durante su tratamiento denunció que sufrió negligencia; entre ellas un cáncer pulmonar y maltrato que sufrió la irregularidad de médicas y las trabas burocráticas que padeció. A petición de ella y su familia, sus crónicas y declaraciones son publicadas hasta ahora, pues quería que su caso evidenciara las deficiencias del sector salud.

La tarde del lunes 20 de julio de este año, casi tres meses antes de morir, Mariana se reunió con sus amigos más cercanos en un restaurante de la Ciudad de México. Ahí se despidió de ellos. Previo a aquella ocasión, la joven de 26 años tenía la certeza que vencería al cáncer en periodismo. Pero ese día, la esperanza que conservaba se rompió y les contó a sus compañeros la disputa que tuvo con su doctor del Instituto Nacional de Cancerología (Incan).



[Leer nota completa](#)

Coordinación: Dra. Gloria Ramírez

Elaboró: Dianayeli Rodríguez y Tania de la Palma.

Para enviar información, opinión, artículos, noticias de eventos u otra información para difundir, escribir a: redes.cudh@gmail.com
Para cancelar su suscripción, escriba al mismo correo, en asunto: CANCELAR.

Este boletín presenta notas de información de prensa, sociedad civil, instituciones académicas y medios electrónicos nacionales.